



Quarenta mataueois.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEOIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Constitucion, y entendido por esta Ciudad
deuota, que los Caballeros Luis
Luis de Escobedo y otros, y se entienda
ello que si se expiera por dho. dho.
y den guerra a este Ayuntamiento. p. a. p. d.
Ver lo combeniente

Remadero y otro en este Ayuntamiento. un memo-
rial de Josef Lopez Mico Tanader
en que solicita permiso para volver
abrir la casa de su casa en el callejon
nombrado la Placa y la Ancha
interinaria. Obtuvo Juan de Torres
con la demas que expresa. Tenen-
do por esta Ciudad, deuota y asi
al Caballero Juan de Torres para q.
sepa mandare a dha. dho. dho.
hallandose incombeniente en ella le
conceda la licencia a que aspira a
Josef Lopez

Chanciller de dho. Ayuntamiento. un memo-
rial de

